

Puerto Peñasco, Sonora A 05 de Marzo del 2024.

**Comisión Reguladora de Energía
Secretario Ejecutivo
P R E S E N T E.-**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PERMISO: LP/18723/TRA/2016.**

C. Enrique de Zavala Cuevas, representante legal de la Empresa AUTOTANQUES ZAGAS, S.A. DE C.V., con personalidad que se acredita previamente a la presente Comisión Reguladora de Energía, con domicilio para oír y recibir notificaciones en, Km. 88.1 Carretera Sonoyta-Peñasco Col Ejido San Rafael en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Para exponer lo Siguiente.

Los Permissionarios en materia de Gas L.P., sujetos a las presentes disposiciones, deberán presentar anualmente a la Comisión, durante el Primer Trimestre de cada año calendario, contando a partir de que inicie el año calendario inmediato siguiente a aquel en el que inicien operaciones de acuerdo a lo siguiente:

3.3.3. Así mismo deberán presentar el informe de siniestro o contingencia a que se refiere el artículo 84, fracción XVI de la Ley. En los términos establecidos en el marco regulador del Gas LP, atendiendo la información que se especifica en el anexo III.

De lo Anterior:

A) Se pide se dé, por Presentada la Obligación en tiempo y Forma.

B) Por medio de la presente se informa que NO SE HAN TENIDO SINIESTROS O CONTINGENCIAS referentes al siguiente permiso:

Nombre o razón social y Tipo de Permiso	Permiso CRE
AUTOTANQUES ZAGAS, S.A. DE C.V. / TRANSPORTE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR MEDIO DISTINTOS A DUCTOS.	LP/18723/TRA/2016

Sin otro particular quedo atento a sus órdenes


**C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL**

Comisión Reguladora de Energía

Folio	
V-039926	
Fecha de firma	Fecha de recepción
20/03/2024 07:23:15	21/03/2024 08:50:00
Representante legal	RFC
ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS	ZACE700806NV5
Persona representada	
AUTOTANQUES ZAGAS, S.A. DE C.V.	
Asunto	
Reporte de incidentes o siniestros (CRE-18-012-R)	
Tema o Permiso	
LP/18723/TRA/2016	
Cadena original	
A1BC3226 43619050 21/03/2024 8:50:00 AUTOTANQUES ZAGAS, S.A. DE C.V. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS Cumplimiento de obligación periódica LP/18723/TRA/2016 Reporte de incidentes o siniestros (CRE-18-012-R) principal.pdf, APQCxg1QCtzL5zIWpPJxw==	
Sello Digital	
T7IDz00Dc3kcZuHpQF5vuoZeOkeC0BWDsF5okkdWsmIwbUoZ1PZLwxF+w8qG5tDwsoeHgPQdijBpXJlbXB3oguxYEokwpjQ2dxYm I+JqnfAuQdaqjNbCXUYU01pijsNvBhxBQxOW6Y/jzfXrlzCEYNBT6NwVYzNCQaVaiRRXdzVui3vC6zEsNw9dqXWFECnCo/2eCpZrM bCJa/js2rwHjkJHZVCjgUuW8CdyOaEms4QT7BjqD1D1cE40bca+gsqZpRVUSBfJDBSlcMGv6KYKyMjqkQFOnl/dbv3b/Aemosxpuj3 TyPKzVLrLQBsgUck7Ds5iMSxoA6jjUGwsPz4lfQ==	
Trazabilidad	



La integridad y autoría de la versión electrónica del presente documento se podrá comprobar a través de la liga que se encuentra debajo del QR.

De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

<https://ope.cre.gob.mx/OPElectronica/Acuse?id=43619050>

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CRE
COMISIÓN
REGULADORA
DE ENERGÍA

Comisión Reguladora de Energía

Bvd. Adolfo López Mateos 172,
Merced Gómez, Ciudad de México. C.P. 03930

Teléfono: 5283 1500
Atención a la ciudadanía: 5283 1515